

CONVIVENCIA ESCOLAR

En la I.E. PREMIUM, considerándonos una familia, la entendemos como la coexistencia pacífica entre todos los miembros de nuestra comunidad, esto supone una interrelación positiva, permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes.



NORMAS DE CONVIVENCIA

- Acudir a clases debidamente uniformado y aseado.
- Asistir puntualmente a las actividades escolares
- Caminar por los pasillos y escaleras con orden y postura.
- Respetar la diversidad, no discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa.
- Respetar los turnos de palabra durante la participación en clase.
- Respetar la libertad de conciencia y las convenciones religiosas y éticas. Así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Tener un trato respetuoso con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Evitar traer teléfonos celulares al colegio, como lo indica el Reglamento Interno.
- Utilizar un vocabulario correcto y educado, evitando palabras mal sonantes.
- Mantener una actitud activa y de interés hacia los estudios.



COLEGIO PREMIUM

INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA

PREMIUM

¡Educación Emprendedora con Visión Universitaria!

R.D.R. 1169



El Colegio PREMIUM es mi segunda casa en función de la buena convivencia y disciplina escolar



Jr. Cuzco 323 Piura



073-301308



945184292 - 984071898 - 933013077 - 956532917



www.colegiopremium.edu.pe



OBJETIVO

Mantener un clima escolar mediante el desarrollo y la adquisición del compromiso basada en el respeto entre la comunidad estudiantil. Es nuestra tarea llegar a concientizar en valores y ejercicio constante a través de los derechos y deberes.

Así mismo, el aprendizaje de los educandos es lo que más nos importa, por ende brindarnos el acompañamiento psicológico en tiempo real y oportuno.



NUESTRO COMPROMISO PARA TRABAJAR UNA ADECUADA CONVIVENCIA EN LA I.E.



- Atención personalizada y respetuosa.
- Crecer en habilidades blandas.
- Resolver problemas y conflictos pacíficamente.
- Velar por el cumplimiento de los estatutos de la I.E.
- Erradicar la violencia estudiantil.
- Y más.

Así mismo enfatizamos en la atención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, amparados según el D.S. N° 004-2018-MINEDU y la actualización del Anexo N° 03 en la RM N° 274-2020 MINEDU, como también la Ley 30364-29944.